

# OPCIONES DE 4º DE ESO Y EVALUACIÓN

## FIN DE ETAPA

Se podrá escoger una de las dos opciones siguientes, independientemente de las opciones cursadas en tercer curso:

- a) Opción de enseñanzas académicas para la iniciación al Bachillerato.
- b) Opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional.

Aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias, o negativa en un máximo de dos materias siempre que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas podrán realizar la evaluación por cualquiera de las dos opciones de enseñanzas académicas o de enseñanzas aplicadas, con independencia de la opción cursada en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, o por ambas opciones en la misma convocatoria.

En el caso de que realicen la evaluación por una opción no cursada, se les evaluará de las materias requeridas para superar la evaluación final por dicha opción que no tuvieran superadas, elegidas por el propio alumno dentro del bloque de asignaturas troncales.

**La evaluación final se realizará a partir del curso 2016-17, pero este primer año no tendrá efectos académicos.**

A continuación se presentan una serie de preguntas y respuestas, extraídas de la Web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en relación a estos asuntos:

- ***¿Qué implicación tiene cursar una u otra opción en 4º de la ESO? ¿Se puede acceder al Bachillerato o a FP por cualquiera de las dos opciones?***

*Lo que determina el acceso a bachillerato o FP es la prueba final, independientemente de la opción que el alumno haya cursado en 4º ESO. Sólo se puede acceder a Bachillerato si se ha aprobado la prueba final por la opción de ACADÉMICAS y sólo se puede acceder a FP si se aprueba la prueba final por la opción de APLICADAS.*

- ***¿Habrá dos títulos diferentes de ESO?***

*No, es el mismo título pero en él constará la opción de la evaluación final que se ha realizado y que permitirá el acceso a Bachillerato o a FP.*

• ***Aprobando la prueba final de ESO, ¿a qué estudios se puede acceder?***

*La prueba final tiene dos opciones: ACADÉMICAS Y APLICADAS.*

*En el título tiene que especificarse cuál de ellas se ha superado.*

- *Opción Enseñanzas Académicas. Permite acceder a Bachillerato, Enseñanzas Profesionales de AAPPDD de Grado Medio y Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.*
- *Opción Enseñanzas Aplicadas. Permite acceder a Formación Profesional de Grado Medio, Enseñanzas Profesionales de AAPPDD de Grado Medio y Enseñanzas Deportivas de Grado Medio.*

• ***¿Qué sucede con el alumno que no supere la evaluación final de ESO?***

- *No gradúa.*
- *Podrá repetir la evaluación en convocatorias sucesivas.*
- *Recibirá una certificación oficial en la que constará el número de años cursados.*
- *Las Administraciones educativas podrán establecer medidas de atención personalizada.*